



CUT: 76300-2025

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 0147-2025-ANA-AAA.TIT-ALA.RM

Ayaviri, 25 de junio de 2025

VISTO:

El expediente administrativo ingresado con CUT N° 76300-2025, presentado por el señor Saturnino Acsara Ccorimanya identificado con DNI N° 02300569, presidente del Comité de Usuarios Ccotamamani Alto Bajo e Incalarcca integrantes de la Comisión de Usuarios del Subsector Hidráulico Kcatawi Sora, solicitando la incorporación del acuerdo de ratificación de reconocimiento de consejos directivos de periodos vencidos y vigente, en concordancia a la Ley N° 31801, Ley que Regula las Organizaciones de Usuarios de Agua para el Fortalecimiento de su Participación en la Gestión Multisectorial de los Recursos Hídricos y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2024-MIDAGRI; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 31801, tiene por objeto regular la organización y el funcionamiento de las organizaciones de usuarios de agua previstas en la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos, para su fortalecimiento;

Que, el Reglamento de la acotada Ley aprobado por Decreto Supremo N° 007-2024-MIDAGRI, regula la participación de los usuarios de agua en la gestión multisectorial y uso sostenible de los recursos hídricos; la constitución, reconocimiento, organización y funcionamiento de las organizaciones de usuarios de agua, y establece, en su Primera Disposición Complementaria Final, las disposiciones aplicables al proceso de adecuación de los estatutos de las organizaciones de usuarios de agua;

Que, según la Tercera Disposición Complementaria Final del Reglamento de la Ley N° 31801, las organizaciones de usuarios de agua pueden realizar una asamblea general para reconocer uno o más periodos eleccionarios vencidos y el que se encuentre vigente a la fecha de convocatoria. La convocatoria es efectuada por el presidente o integrante del consejo directivo elegido no inscrito u órganos de similar denominación, dentro de la vigencia del periodo de funciones. Además, su inscripción registral se efectúa a solo mérito de la copia certificada de la resolución administrativa que emita la Administración Local de Agua que formaliza la asamblea general de reconocimiento;

Que, en la Resolución Administrativa N° 0232-2024-ANA-AAA.TIT-ALA.RM, donde resuelve incorporar el acuerdo de adecuación estatutaria del COMITÉ DE USUARIOS CCOTAMAMANI ALTO BAJO E INCALARCCA - SORA, no se ha reconocido los periodos eleccionarios vencidos y el que se encuentre vigente a la fecha de convocatoria, en ese

entender la organización de usuarios de agua mencionada, mediante el presente acto administrativo solicita la incorporación del acuerdo de ratificación de reconocimiento de consejos directivos de periodos vencidos y vigente en concordancia con la Ley N° 31801 y su Reglamento;

Que, el Informe Técnico N° 0076-2025-ANA-AAA-TIT-ALA.RM/JAZQ, concluye que el expediente administrativo presentado por el recurrente cumple con lo establecido en la Tercera Disposición Complementaria Final del Reglamento de la Ley N° 31801 respecto al reconocimiento del consejo directivo, y con los requisitos señalados en el artículo 3° de la Resolución Jefatural N° 0284-2024-ANA; lo que se encuentra enmarcado en las normas legales previamente analizadas, resultando procedente emitir el acto administrativo que así lo disponga;

En uso de las facultades establecidas en la Resolución Jefatural N° 0284-2024-ANA, y del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua aprobado con Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI y al amparo de la Resolución Jefatural N° 0301-2022-ANA, esta Administración Local de Agua Ramis;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Reconocer la ratificación del consejo directivo del Comité de Usuarios Ccotamamani Alto Bajo e Incalarca - Sora integrante de la Comisión de Usuarios del Subsector Hidráulico Kcatawi Sora, para el periodo 2021 – 2024 comprendido desde la fecha de elección hasta 31.12.2024; que forma parte integrante del Sector Hidráulico Menor Ayaviri - Pucara, Clase “A”, ubicado en el distrito de Umachiri, provincia de Melgar y departamento de Puno, e integra la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Ayaviri Pucara Clase “A”, conformado por:

PERIODO	Inicio y Fin de mandatos	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
2021 - 2024 Fecha elección: 15/01/2022	Del 15/01/2022 Al 31/12/2024	SATURNINO ACSARA CCORIMANYA	02300569	Presidente
		FERNANDO CHUI NUÑEZ	02298257	Vicepresidente
		MARCIAL VASQUEZ CONDORI	02298306	Vocal 1
		ROCIO DEL PILAR CONDORI MORALES	41793044	Vocal 2
		ROLANDO CARBAJAL CCOA	40157099	Vocal 3
		JUAN BAUTISTA ACSARA FLORES	42257639	Vocal 4

Artículo 2.- Notificar la presente resolución al Comité de Usuarios Ccotamamani Alto Bajo e Incalarca - Sora, con arreglo a ley, así como a la Dirección de Organizaciones de Usuarios de Agua y disponer su publicación en el portal web Institucional de la Autoridad Nacional del Agua: www.ana.gob.pe.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

LUIS ABIMAEI CHAMPI CHAVEZ
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA RAMIS